

2018-09-01-041-P-02678

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA SHAVIK S. A. -----



CUANTÍA: \$4.200,00 -----

DI TRES COPIAS -----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los
cinco días del mes de junio de dos mil dieciocho, ante mí,
abogado **Xavier Antonio Larrea Nowak**, Notario
Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, comparece, el
señor **Álvaro Federico Palacios Jácome**, en su calidad de
Gerente General y representante legal de la compañía
SHAVIK S. A., conforme a la copia del nombramiento que
se adjunta como documento habilitante, quien declara ser
casado, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo y domiciliado
en esta ciudad, parroquia Tarqui, ciudadela Urdesa, calle
Víctor Emilio Estrada, número 505 y calle Las Monjas
teléfono cero cuatro dos tres ocho cero nueve seis cero, correo
electrónico: gerencia@euroestetica.ec; capaz para contratar,
a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia
libertad y entera facultad, bien instruido de la naturaleza y
resultado de esta escritura pública, para su otorgamiento me
presentó la Minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
Sírvase autorizar en el Protocolo de escrituras públicas a su



1 cargo, una que conste el aumento del capital social y la
 2 reforma del estatuto de la compañía **Shavik S. A.** de
 3 conformidad con las cláusulas que a continuación se
 4 detallan.- **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.**
 5 - Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública
 6 el señor **Álvaro Federico Palacios Jácome**, a nombre y en
 7 representación de la compañía **Shavik S. A.**, en su calidad de
 8 Gerente General, según consta del nombramiento
 9 debidamente inscrito que se acompaña; y, copia certificada
 10 del acta de Junta General Extraordinaria, de fecha **ocho de**
 11 **mayo de dos mil dieciocho**, en la cual se expresa la decisión
 12 de los accionistas. Documentos que se agregan e incorporan
 13 a la presente escritura como habilitantes.- **CLÁUSULA**
 14 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía **Shavik**
 15 **S. A.**, se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante
 16 el Notario Público Tercero del cantón Guayaquil, abogado
 17 Bolívar Peña Malta, el veintidós de febrero del año dos mil
 18 dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,
 19 el trece de agosto del año dos mil dos; **b)** En sesión de Junta
 20 General Extraordinaria, celebrada el **ocho de mayo de dos**
 21 **mil dieciocho**, los accionistas de la compañía **Shavik S. A.**,
 22 resolvieron por unanimidad aprobar lo siguiente: aumentar el
 23 capital social suscrito en cuatro mil doscientos dólares de los
 24 Estados Unidos de América; la forma de pago y la
 25 suscripción del mismo; la reforma del artículo Quinto del
 26 estatuto social; y, autorizó al Gerente General de la
 27 compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente
 28 escritura pública, y realice todos los trámites pertinentes para

1 el perfeccionamiento y validez de lo dispuesto en la Junta
 2 General Extraordinaria de accionistas, celebrada el ocho de
 3 mayo de dos mil dieciocho.- **CLÁUSULA TERCERA:**
 4 **DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos en la
 5 cláusula anterior, el compareciente, señor Álvaro Federico
 6 Palacios Jácome, en su calidad de Gerente General de la
 7 compañía Shavik S. A. **DECLARA: Uno.-** Que el capital
 8 autorizado de su representada ha sido aumentado a la suma
 9 de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América, y que
 10 el capital suscrito ha sido aumentado a la suma de Cinco mil
 11 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la
 12 emisión de cuatro mil doscientas acciones ordinarias y
 13 nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América
 14 cada una, de tal manera, que el nuevo capital suscrito sea de
 15 **Cinco mil dólares** de los Estados Unidos de América,
 16 dividido en Cinco mil acciones ordinarias y nominativas de
 17 Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **Dos.-**
 18 Que las cuatro mil doscientas acciones ordinarias y
 19 nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América
 20 cada una han sido suscritas y pagadas en la forma como los
 21 accionistas aprobaron el acta de Junta General celebrada el
 22 ocho de mayo de dos mil dieciocho.- **Tres.-** Que como
 23 consecuencia de lo anterior, se reforma el artículo Quinto del
 24 estatuto social de la compañía en la forma establecida en la
 25 mencionada acta de Junta General.- **Cuatro.-** Que todos los
 26 accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana.-
 27 **Cinco.-** Que las declaraciones constantes en esta cláusula
 28 están expresadas en el Acta de Junta General, la misma que

Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 se agrega como documento habilitante de la presente
2 escritura pública.- **Seis.-** Que el Gerente General ha sido
3 autorizado por la Junta General Extraordinaria de accionistas,
4 celebrada el ocho de mayo de dos mil dieciocho, para que
5 otorgue y suscriba la presente escritura pública.-

6 **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**

7 **JURAMENTADA.-** El señor Álvaro Federico Palacios
8 Jácome, en su calidad de Gerente General y representante
9 legal de la compañía Shavik S. A., declara bajo juramento,
10 con pleno conocimiento de las penas impuestas por perjurio
11 lo siguiente: **a)** que los valores que se están capitalizando en
12 el presente aumento del capital social son reales y se
13 encuentran debidamente sustentados en los asientos
14 contables de la compañía; **b)** de igual manera, en mi calidad
15 de Gerente General de la compañía, de manera libre y
16 voluntaria, declaro bajo juramento que mi representada a la
17 fecha de la presente escritura no es contratista del Estado ni
18 ha mantenido obligaciones de Contratación Pública con
19 alguna entidad del Estado, según lo determinado en la Ley de
20 Contratación Pública; **c)** se deja constancia, además, que los
21 actuales accionistas de la compañía son de nacionalidad
22 ecuatoriana; y, **d)** agregue usted señor Notario, las demás
23 cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la
24 presente escritura. Firmado: Abogado Carlos Febres-Cordero
25 Serrano, registro dos cero ocho uno. - Hasta aquí la minuta,
26 se agrega como documentos habilitantes: acta de Junta
27 General Extraordinaria de accionistas, nombramiento del
28 representante legal, documentos de identificación, RUC de la

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **091080203-2**

APellidos y Nombres
PALACIOS JACOME
ALVARO FEDERICO

Lugar de Nacimiento
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION

Fecha de Nacimiento: **1974-09-01**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **M**

Estado Civil **CASADO**
ARMANDO ZAMBRANO
MARIA FERNANDA

Firma del Cedulaado


REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010
JUNTA NO.

0910802032
CÉDULA

010 - 020
NÚMERO

PALACIOS JACOME ALVARO FEDERICO
APELLIDOS Y NOMBRES

0910802032

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYACUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 17



0910802032

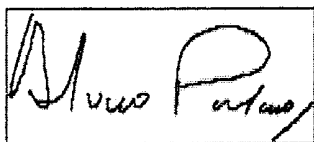
STAMP-18-18



Ab. Xavier Larrea Norab
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910802032

Nombres del ciudadano: PALACIOS JACOME ALVARO FEDERICO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CC.EMPRESARIALES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARMIJOS ZAMBRANO MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 7 DE JULIO DE 2006

Nombres del padre: PALACIOS JULIAN

Nombres de la madre: JACOME LOURDES

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2018

Emisor: OSCAR VINICIO SANCHEZ BARRERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 189-126-62658



189-126-62658

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



SHAYIK S.A.

Guayaquil, 05 de Noviembre del 2014

Señor
Ing. Álvaro Federico Palacios Jácome
Ciudad

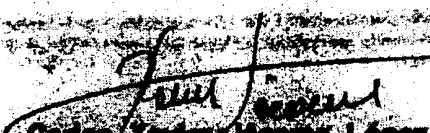
De mi consideración:

Por medio de la presente certifico que la Junta General de Accionistas de la Compañía SHAYIK S.A. celebrada el día de hoy, nombra al señor **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS, transcurridos a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón. El mismo nombramiento transcurrido a favor consta inscrito con fecha 20 de Noviembre del 2002 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Veintinueve Primero del Estatuto de la Compañía, le corresponde ejercer el cargo de Gerente General, en forma exclusiva, en todas las actividades que se deriven de la misma, en sujeción a lo dispuesto en el presente Estatuto.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 22 de Febrero del 2002 ante el Notario Público Torero del Cantón Guayaquil, la cual consta inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con Fecha 13 de Agosto del 2002.

Atentamente,


Carlos Javier Jácome López
Presidente

RAZON.- En Guayaquil, 05 de Noviembre del 2014, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía SHAYIK S.A. que antecede.


Ing. Álvaro Federico Palacios Jácome
C.C.091080203.2



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REGISTRO 0901916
FECHA DE REGISTRO 15/11/2014
HORA DE REGISTRO 14:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Canton Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de la Compañía SHAYIK S.A. a favor de ALVARO FREDERICO PALACIOS LACOME, de fojas 48.599 a 48.700. Número de Nombramiento número 15.113.

[Faint, mostly illegible text, likely containing details of the company and the appointment.]

REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad por la veracidad y exactitud de los datos suministrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante, quien es responsable de la información, en virtud de lo establecido en el artículo 1 de la Ley del Registro Nacional de Registros de Datos Personales.

Nº 0901916

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SHAVIK S. A. CELEBRADA EL OCHO DE MAYO DE 2018.-

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de mayo de dos mil dieciocho, a las 12h: 00, en la oficina de la compañía, ubicada en la ciudadela Urdesa, calle Víctor Emilio Estrada, número 505 y calle Las Monjas, parroquia Tarqui, se instala la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **SHAVIK S. A.**, con la presencia de las siguientes personas:

- 1.- **Nataly Rosanna Alarcón Peralta**, por sus propios derechos, propietaria de **720** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 720 votos;
- 2.- **Xavier Carlos Jácome Alarcón**, por sus propios derechos, propietario de **40** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 40 votos; y,
- 3.- **Rodolfo Adrián Jácome Alarcón**, por sus propios derechos, propietario de **40** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 40 votos.

Actúa como presidente de la Junta, la señora Nataly Alarcón Peralta y como secretario, el señor Álvaro Federico Palacios Jácome, Gerente General de la compañía, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es, la suma de **Ochocientos dólares** de los Estados Unidos de América, quienes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 238 y 239 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la deberán conocer y resolver los **temas del orden del día**:

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital social de la compañía, en la suma de \$ 4.200,00; forma de pago y suscripción del mismo;
- 2.- Conocer y resolver sobre la reforma del artículo Quinto del estatuto social; y,
- 3.- Autorización al Gerente General de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública de aumento del capital social y reforma del estatuto. -

Una vez que la Junta ha conocido el orden del día, el secretario procede a elaborar la lista de los asistentes, la misma que queda autorizada con su firma y la de la presidente. Considerando, que se encuentra presente la totalidad de los accionistas, los mismos que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, la presidente declara instalada y abierta la Junta, e indica que se debe proceder a conocer y resolver sobre los temas del orden del día:

- 1.- **Conocer y resolver sobre el aumento del capital social de la compañía, en la suma de \$ 4.200,00; forma de pago y suscripción del mismo. -**

El Gerente General explica a los accionistas, que es necesario mejorar la estructura financiera de la compañía, y que para eso se requiere aumentar el capital social en cuatro mil doscientos dólares, mediante el aporte de los

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



accionistas que se puede tomar de las utilidades no distribuidas a los accionistas. Por lo que solicita tomen una decisión sobre este aumento. Los accionistas presentes luego de algunas conversaciones y preguntas sobre el tema por **unanimidad, resuelven:** **a)** Aprobar el aumento del capital suscrito en la suma de **Cuatro mil doscientos** dólares de los Estados Unidos de América, que se tomará de la cuenta utilidades no distribuidas a los accionistas; y, que una vez legalizado este aumento, y sumado al capital actual se fije el capital de la compañía en Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América; **b)** Aprobar también, el capital autorizado en la suma de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América; **c)** El Presidente de la Junta, indica, que una vez aprobado el aumento del capital social y la forma de pago, los accionistas deben hacer uso de su derecho preferente para la suscripción del mismo. Sobre lo mencionado, los accionistas, **deciden y acuerdan unánimemente** lo siguiente: que la suscripción del aumento del capital social se realizará mediante la emisión de cuatro mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas con un valor de Un dólar cada una, numeradas desde la ochocientas uno a la cinco mil, y debe efectuarse en la proporción siguiente: **a)** La señora **Nataly Rosanna Alarcón Peralta**, suscribe Tres mil setecientos ochenta acciones de Un dólar cada una; **b)** El señor **Xavier Carlos Jácome Alarcón**, suscribe Doscientas diez acciones de Un dólar cada una; y, **c)** El señor **Rodolfo Adrián Jácome Alarcón**, suscribe Doscientas diez acciones de Un dólar cada una. Quedando las **Cinco mil acciones** repartidas entre los accionistas de la compañía de la siguiente manera: Nataly Rosanna Alarcón Peralta, propietaria de **4.500** acciones de Un dólar cada una; Rodolfo Adrián Jácome Alarcón, propietario de **250** acciones de Un dólar cada una; y, Xavier Carlos Jácome Alarcón, propietario de **250** acciones de Un dólar cada una.

2.- Conocer y resolver sobre la reforma del artículo Quinto del estatuto social. - Los accionistas, deciden, como consecuencia del aumento resuelto, acordar de manera **unánime aprobar** la reforma del artículo Quinto del estatuto social, el mismo que luego de la reforma dirá: **ARTÍCULO QUINTO. - DEL CAPITAL Y ACCIONES.** - El capital social suscrito es de Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Cinco mil acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una; el capital autorizado podrá ser aumentado a Diez mil dólares de los Estados Unidos de América, por resolución de la Junta General de accionistas.

3.- Resolver sobre la autorización al Gerente General de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública. -

Sobre este tema, los accionistas, por **unanimidad**, aprueban y autorizan para que el Gerente General de la compañía otorgue y suscriba ante un Notario Público la correspondiente escritura de aumento del capital y la reforma del estatuto social, además, realice todos los trámites necesarios para la completa validez de lo decidido en la presente Junta General de accionistas. Luego la escritura pública deberá inscribirse en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Finalmente, el presidente de la Junta, manifiesta que de conformidad con el Reglamento 3013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo

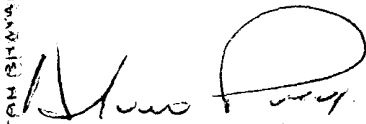
Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de los asistentes y número de acciones que representan; y,
- b) Copia certificada del acta por el secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se da un receso a la reunión a fin de proceder a la elaboración y redacción de la presente acta, hecho esto, se reinstaló la misma con la presencia de los mismos concurrentes, por lo que se dispuso su lectura por secretaría, una vez leída se la aprobó y ratifico en todas sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las 13h: 30 se dio por terminada la Junta General de accionistas, firmando para constancia: f.- **Nataly Rosanna Alarcón Peralta, accionista, presidente de la Junta;** f.- **Álvaro Federico Palacios Jácome, Gerente General-secretario de la Junta;** f.- **Xavier Carlos Jácome Alarcón, accionista;** y, f.- **Rodolfo Adrián Jácome Alarcón, accionista;**

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE CONSTA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA. -

Guayaquil, 8 de mayo de 2018.



Álvaro Federico Palacios Jácome
Gerente General-secretario de la Junta

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DE GUAYAQUIL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992261765001

RAZON SOCIAL: SHAVIK S.A.

NOMBRE COMERCIAL: DHARMA SPA

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: PALACIOS JACOME ALVARO FEDERICO

CONTADOR: REYES IDROVO MARIA ELENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/08/2002

FEC. CONSTITUCION: 13/08/2002

FEC. INSCRIPCION: 10/09/2002

FECHA DE ACTUALIZACION: 14/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR SPA'S

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Pampquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: AV. VICTOR EMILIO ESTRADA Número: 505 Intersección: LAS MONJAS Referencia Ubicación: JUNTO AL RESTAURANTE ANDERSON Email: gerencia@euroesthetics.ec Telefono Trabajo: 042380960 Fax: 042387638

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 010

ABIERTOS: 7

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

CERRADOS: 3

SRI
SE ADECUA QUE LOS DOCUMENTOS DE DEBITO
Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINALES
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE
14 ABR 2015

Firma del Servidor Responsable
ASERCA

[Firma del Contribuyente]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

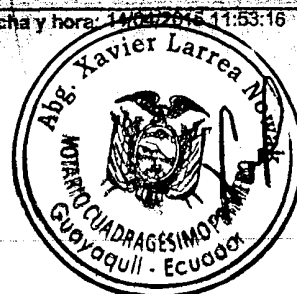
[Firma del Servicio de Rentas Internas]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEEL090112

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/04/2015 11:53:16



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992261765001

RAZON SOCIAL: SHAVIK S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 13/08/2002

NOMBRE COMERCIAL: DHARMA SPA EUROESTETICA **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE LAVADO, CORTE, PEINADO, TEÑIDO, ONDULACION Y ALISADO DEL CABELLO
VENTA AL POR MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS
ACTIVIDADES REALIZADAS POR SPA'S

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: AV. VICTOR EMILIO
ESTRADA Número: 505 Intersección: LAS MONJAS Referencia: JUNTO AL RESTAURANTE ANDERSON Email:
gerencia@euroestetica.ec Telefono Trabajo: 042380960 Fax: 042387638

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 15/10/2008

NOMBRE COMERCIAL: DHARMA SPA **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE LAVADO, CORTE, PEINADO, TEÑIDO, ONDULACION Y ALISADO DEL CABELLO
ACTIVIDADES REALIZADAS POR SPA'S

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: ENTRERIOS Número: SOLAR 26 Referencia: JUNTO
AL BANCO DEL AUSTRO Manzana: Z-1 Conjunto: SECTOR 2 Telefono Trabajo: 042830522 Fax: 042830522

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/03/2010

NOMBRE COMERCIAL: DHARMA SPA **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE LAVADO, CORTE, PEINADO, TEÑIDO, ONDULACION Y ALISADO DEL CABELLO
ACTIVIDADES REALIZADAS POR SPA'S

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BOMBERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA
GASOLINERA MOBIL Bloque: TORRE 1 Edificio: CERRILLO DE LA ESPERANZA Oficina: LOCAL 5 Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 6.5
Telefono Trabajo: 045109653 Telefono Trabajo: 045109653 Telefono Trabajo: 045109653

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Firma del Servidor Responsable

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuarios: TEEL090112

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/04/2015 11:53:16



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992261765001

RAZON SOCIAL: SHAVIK S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/11/2013

NOMBRE COMERCIAL: EUROESTETICA EUROHOSPITAL

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN ALMACENES ESPECIALIZADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DEL BOMBERO Número: S/N Referencia: JUNTO A GASOLINERA MOBIL Supermanzana: PLANTA BAJA Bloque: TORRE 1 Edificio: CEIBOS CENTER Oficina: LOCAL 2 Carretero: VÍA A LA COSTA Kilómetro: 6.5 Celular: 0997002453 Email: alvaropalacios@hotmail.com Telefono Trabajo: 045044781 Telefono Trabajo: 045044783

No. ESTABLECIMIENTO: 008 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 05/11/2014

NOMBRE COMERCIAL: DHARMA SPA

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR SPA'S

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Referencia: DENTRO A ALMACENES DE PRATTI Bloque: A Edificio: PLAZA NAVONA Kilómetro: 5 Camino: VÍA A SAMBORONDON Celular: 0997002453 Email: alvaropalacios@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 009 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 05/11/2014

NOMBRE COMERCIAL: DHARMA SPA

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR SPA'S

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Referencia: DENTRO DE ALMACENES DE PRATTI Supermanzana: PB Edificio: QUICENTRO SHOPPING Oficina: LOC. 1 Celular: 0997002453 Email: alvaropalacios@hotmail.com



SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINALES
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE.

14 ABR 2015

Firma del Servidor Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

AGENCIA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEEL090112

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/04/2015 11:53:16





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992261765001

RAZON SOCIAL: SHAVIK S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 010 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 14/04/2015

NOMBRE COMERCIAL: DHARMA SPA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE LAVADO, CORTE, PEINADO, TEÑIDO, ONDULACION Y ALISADO DEL CABELLO
ACTIVIDADES REALIZADAS POR SPA'S

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY Calle: AV. DEL PERIODISTA Número: S/N
Intersección: JUAN BAUTISTA Referencia: FRENTE A LA CLINICA KENNEDY Supermanzana: PLANTA BAJA Edificio: C.C.
POLICENTRO Oficina: LOCAL 60 Telefono Trabajo: 042380960 Email: gerencia@euroestetica.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/06/2008

NOMBRE COMERCIAL: EUROESTETICA

FEC. CIERRE: 26/11/2010

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: VICTOR EMILIO ESTRADA Número: 505-A Intersección: LAS
MONJAS Referencia: JUNTO AL RESTAURANTE ANDERSON Telefono Trabajo: 042380960 Fax: 042387638 Email:
darmaspa@satnet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/09/2008

NOMBRE COMERCIAL: EUROESTETICA

FEC. CIERRE: 26/11/2010

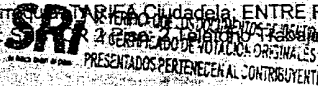
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARRIA Ciudadela: ENTRE RIOS Número: SOLAR 26 Referencia: JUNTO
AL BANCO DEL AUSTRO Manzana: Z-1 Conjunto: 2 Telefono Trabajo: 042830522 Fax: 042830522



14 ABR 2015

Firma del Servidor Responsable

AGENCIA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEEL090112 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/04/2015 11:53:16



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992261765001

RAZON SOCIAL: SHAVIK S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/03/2010

NOMBRE COMERCIAL: EUROESTETICA FEC. CIERRE: 11/03/2015

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DEL BOMBERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA MOBIL Bloque: TORRE 1 Edificio: CEIBOS CENTER Oficina: LOCAL 1 Carretero: VÍA A LA COSTA Kilómetro: 6.5
Telefono Trabajo: 045109671 Telefono Trabajo: 045109672

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

SRI SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINALES
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE

14 ABR 2015

Firma del Servidor Responsable
AGENCIA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: • TEEL090112

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/04/2015 11:53:16



compañía, asientos contables, todos los cuales, quedan
elevados a Escritura Pública. Yo, el Notario, doy fe que,
después de haber sido leída, en alta voz toda esta Escritura
Pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe
conmigo, el Notario, en un solo acto.



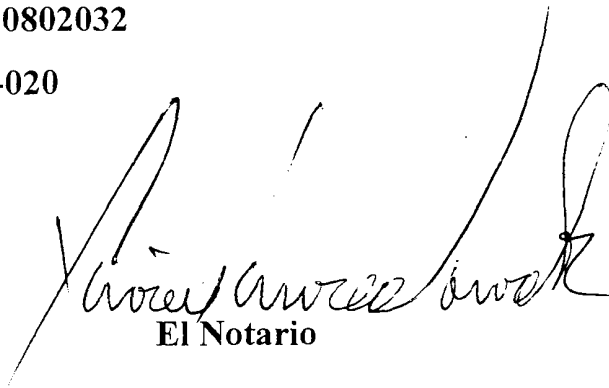
Por SHAVIK S. A.

R.U.C. No. 0992261765001

Álvaro Federico Palacios Jácome

C. C. No. 0910802032

C.V. No. 010-020



El Notario

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este **TERCER** TESTIMONIO, que
rúbrico, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el: 05 JUN 2018



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





ZON: Conforme a lo dispuesto en el artículo treinta y cinco de la ley notarial vigente tomé nota de la presente escritura pública, al margen de la matriz de Constitución de Compañía Anónima Mercantil Shavik S.A., otorgada ante el doctor Bolívar Peña Malta, Notario Tercero del cantón Guayaquil (Protocolo hoy a mi cargo), de fecha veintidós de febrero del dos mil dos. Guayaquil, siete de junio del dos mil dieciocho.- LA NOTARIA.-----

NOTARIA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria

ABG. ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



01934

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO.

07 JUN 2018

Guayaquil.-----

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000050696



20180901003000525

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901003000525

MATRIZ	
FECHA:	7 DE JUNIO DEL 2018, (9:51)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	149/2002

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SHAVIK S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992261765001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901041P02678

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000059594



20180901041P02678

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901041P02678						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JUNIO DEL 2018, (10:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SHAVIK S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	09922617650 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	ALVARO FEDERICO PALACIOS JACOME
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA CIA. SHAVIK S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 4200.00							

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:28.571

FECHA DE REPERTORIO:08/jun/2018

HORA DE REPERTORIO:13:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha ocho de Junio del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **SHAVIK S.A.**, de fojas **27.741 a 27.753**, Registro Mercantil número **2.437**.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 28571



Guayaquil, 13 de junio de 2018

REVISADO POR



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0375252

2011

10

10/10/11

25/10/11

1

15:15

10

QUESTS